

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 029 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ENE 2017



VISTOS:

El Oficio N° 019-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 09 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión de acto resolutivo contratando un psicólogo para la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes; y el proveído, de fecha 10 de enero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 274-2016-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal –CAP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio N° 004-2017-UNTRM-DGA/DBUD, de fecha 06 de enero de 2017, la Directora de Bienestar Universitario y Deportes, que se requiere coberturar la plaza administrativa presupuestada de Psicólogo I, Nivel Remunerativo SPC, la misma que se encuentra presupuestada en el CAP y PAP, a partir del 09 de enero de 2017, debido a que se viene desarrollando la "Jornada de Evaluación de Salud Física y Mental" requisito de Matricula, para el semestre académico 2017 – I, donde se tiene un cronograma de atención por facultades, por ello se requiere de manera inmediata contar con los servicios de un licenciado en psicología, hasta que se convoque a concurso público;

Que, con documentos de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la contratación de la Lic. Marilyn Lisset Chávez Illescas, en la plaza de psicólogo I de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes, teniendo en cuenta la necesidad de servicios de dicha dirección, hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a Ley;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de la Lic. Marilyn Lisset Chávez Illescas, en la plaza de Psicólogo I, Nivel Remunerativo SPC de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de enero de 2017, hasta que la plaza sea coberturada por concurso público.



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para cónocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

OF AMANGULA

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOJA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA

JLMO/R GAE/SG Lmrv/